Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
Facultad de Humanidades
Bata – Litoral

República de Guinea Ecuatorial

TEMA: LA CRISIS MATRIMONIAL HOY EN AFRICA

PONENCIA DEL DOCTOR FERNANDO IGNACIO ONDO NDJENG

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VICTORIA
MADRID (8-10-nov/2018)

Autor-ponente Dr. Fernando Ignacio ONDO NDJENG
Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas
Tel: +240 222272498
Email: Fernandoiovicgral@hotmail.com

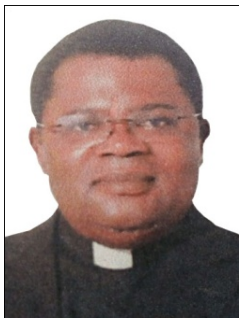

Reseña Académica del
Rvdo. P. Fernando Ignacio ONDO NDJENG

Rvdo. D. **Fernando Ignacio ONDO NDJENG AFANG (**Enigacugu-Niefang 1964), es Dr. en Derecho Canónico por la Universidad de Navarra (España), Diplomado Universitario en Filosofía y Pedagogía y Licenciado en Teología por la Facultad de Teología del Norte de España (Sede de Burgos).

Ha publicado las siguientes obras: Manual de Derecho Canónico. Relaciones entre Iglesia y Comunidad política en Guinea Ecuatorial. Lecciones de Derecho Eclesiástico del Estado y artículos en diversas revistas nacionales e internacionales.

Ha sido Profesor de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Española a distancia (UNED, 1997 -2006).

Profesor de Derecho Canónico y Teología Fundamental en el Seminario Interdiocesano "La Purísima" de Bata (1997 – 2009) Guinea Ecuatorial.

Profesor honorífico y conferenciante del Instituto Superior de Ciencias y Educación (ISCE), Alicante (España).

Desde 2016 es académico de número de La Academia Ecuatoguineana de Lengua Española. Ocupa la silla O y es responsable de relaciones institucionales y programas en la Antena de la AEGLE en Bata (Guinea Ecuatorial).

Es, además, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE) y profesor de Metodología de Investigación Científica, Moral Fundamental, Ética y Lengua Española de la misma. Es también Presidente de la Asociación de Centros Católicos de Enseñanza de Guinea Ecuatorial (ACCEGE).

COMUNICACIÓN DEL Prof. Dr. Fernando Ignacio ONDO NDJENG AFANG, EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA Madrid (8-10 de noviembre 2018)

- Excmo. Sr. Presidente de la Comisión organizadora del Congreso.
- Excmo. Sr. Rector de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Excmo. Sr. Rector de la UNGE.
- Dignísimos congresistas
- Distinguidos invitados
- Señoras y señores.

Séanos permitido agradecer, en primer lugar, la invitación de la Universidad Francisco de Vitoria a la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial a participar en este Congreso Internacional con el tema

"LA CRISIS MATRIMONIAL HOY EN ÁFRICA-BANTÚ".

Nuestra comunicación se estructura en los siguientes puntos:

1. Una breve introducción
2. Reseña histórica sobre Guinea Ecuatorial
3. Concepción del matrimonio tradicional en África-Bantú
4. Visión sintética de las teorías actuales sobre matrimonio y sus incidencias en África-Bantú.
5. Algunas razones de la crisis matrimonial hoy en África-Bantú.
6. Perspectivas del futuro.
7. Conclusión.

INTRODUCCIÓN

- Excmos. Sres.
- Dignísimos congresistas
- Distinguidos invitados
- Señoras y señores

Hablar de la crisis Matrimonial hoy en África y concretamente, en África-Bantú (Guinea Ecuatorial) significa abordar el tema de la perdida de los valores genuinos tradicionales del matrimonio consuetudinario. Tales como el valor del amor, de la fidelidad a la palabra dada, la santidad, la alianza, la procreación, la fecundidad, la unidad, la indisolubilidad, la exogamia, la heterosexualidad, etc.…

Puesto que la institución matrimonial en África-Bantú y concretamente los pueblos de Guinea Ecuatorial, ha sido siempre la columna vertebral de la arquitectura social de nuestros clanes; sin embargo, hoy, en la mayoría las sociedades africanas, al ser segmentarias, sometidas a procesos de fusión y fisión, era el matrimonio el que dinamizaba y articulaba sus distintos componentes sociales. En este sentido por el matrimonio el hombre se convertía en padre, la mujer en madre, el hijo/hija adquiría derechos y deberes como miembro de una colectividad concreta. Además, el matrimonio era más que una simple unión de cónyuges, una unión de familias, de pueblos

diferentes. Con matrimonio se constituía el componente esencial de toda sociedad: la complementariedad de las diferencias entre lo femenino y lo masculino, el compartir las experiencias particulares de los clanes, de las etnias y de los pueblos a los que pertenecían los conyugues. Razón por la cual el africano, al rechazar el matrimonio de cónyuges consanguíneos, hacía prevalecer la exogamia frente a la endogamia. Pues, esta filosofía no respondía solo a un proceso biológico para optimizar el horizonte existencial del pueblo. Por eso el africano salía fuera de su entorno social inmediato a relacionarse con "el otro de fuera", para compartir con él: sexo, medios materiales, riqueza espiritual. De esta manera el africano concebía el matrimonio como célula básica de la sociedad tradicional.

II. RESEÑA HISTORICA SOBRE GUINEA ECUATORIAL

Guinea Ecuatorial es uno de los países con menor superficie de África. Tiene una extensión de 28.052 Km2 y se encuentra situado en la región subsahariana de África Central. Su territorio fue explorado por navegantes portugueses en el último tercio del siglo XV. Pasó a la Corona española en virtud del Tratado de San Ildefonso, celebrado en 1777, que puso fin a la guerra que mantenían España y Portugal. España tomó posesión, además de las islas de Annobón, Fernando Poo, Elobey Grande y Elobey Chico, de una extensa franja de tierra continental de más de 300.000Km2, comprendida entre la desembocadura de los ríos Níger (Nigeria) y Ogogué (Gabón).
La presencia española se mantuvo hasta el 12 de octubre de 1968, fecha en que Guinea Ecuatorial accedió a la independencia.

III. ¿QUÉ DECIR DE LOS VALORES GENUINOS DE MATRIMONIO TRADICIONAL AFRICANO?

A sabiendas de que vivimos hoy también en África el cambio de época, objeto africano también ha sufrido estos cambios caracterizado por la pérdida de los valores genuinos de los pueblos el matrimonio tradicional donde pensadores, legisladores, hombres de cultura, políticos, predicadores e incluso teólogos, presentan hoy a los africanos modelos de matrimonios tales como la poligamia, la poliginia, la poliandria, la homosexualidad, relaciones de hecho etc. Ante esta crisis de época y doctrinal sobre el ser y el deber ser del matrimonio, advertir que, a través del matrimonio y de la familia discurre la historia del hombre, la historia de la salvación y la historia de la humanidad. Dicho de otra amanera, entre los numerosos caminos que se tiene para dignificar al ser humano, el matrimonio es el primero y el más importante. Por tanto, nada tiene de extraño decir que el matrimonio y la familia están en la búsqueda de la humanización del hombre africano hoy.

Esta razón por la que vamos a presentar algunos valores que caracterizaban al matrimonio africano a saber:

1. El matrimonio africano-Bantú era un contrato que ligaba a dos grupos de personas. De aquí su carácter comunitario y social.

   De hecho, para comprender las costumbres africanas relativas al matrimonio, es necesario pensar que un matrimonio era esencialmente una organización dentro de la estructura social. Entendiendo por estructura social todo el conjunto de disposiciones que situaban a las personas en un orden institucional.

2. El matrimonio africano-Bantú no se presentaba principalmente como competencia de una autoridad política o de gobierno; era un contrato entre grupos de personas: los padres de la mujer, que aceptaban dar a su hija a un hombre, y los padres de éste, que se comprometían a que los términos del contrato fueran respetables. Por el hecho del matrimonio, ciertas relaciones existentes, particularmente aquellas de la mujer con relación a su familia, se consolidaban. De ahí que nuevas relaciones sociales se establecían, no solamente entre el marido y los familiares de la mujer, de una

parte, sino también entre la mujer y los padres de su marido, de otra. Lo mismo entre los padres del esposo y los de la mujer, quienes se interesaban por el matrimonio y los hijos que se esperan nacerían de esta unión.

3. Entre los africanos, el matrimonio no era algo que concernía solamente a una persona, un joven, o una joven: los dos grupos, a los cuales ellos pertenecían, estaban ahí comprometidos. Los jóvenes que se casaban y consentían vivir en común, lo hacían en cuantos miembros de dos familias, de dos clanes; lo que hacía que su decisión fuera comunitaria y social.
   Los antepasados que habían propagado la vida clánica, eran invocados para que estuvieran presentes en este momento con una presencia invisible. El padre del hogar igualmente que su esposa, era el representante de los antepasados; en su nombre él bendecía y sancionaba todos los trámites de los hijos.

4. El consentimiento de los futuros esposos se situaba en este ambiente comunitario y social. El acuerdo de los padres condicionaba el consentimiento de los hijos.

5. El matrimonio tenía un valor de símbolo: significaba y realizaba la perennidad y la expansión de la vida de toda la familia, de todo el clan; vida que tenía su origen en el antepasado fundador, y por su mediación en Dios, ya que la vida estaba siempre asentada en Dios.

6. El matrimonio era igualmente un lazo que unía a dos familias. El testimonio de la alianza, llamada impropiamente "dote", debía interpretarse en este sentido. Era el signo, el símbolo, también el instrumento jurídico y social de esta unión entre dos familias, dos clanes. Esto era la dote, es decir, un testimonio de alianza en su sentido primordial y africano.
7. El matrimonio africano no era un contrato concluido una vez por todas, sino un proceso dinámico, cuyo primer paso estaba constituido por los esponsales, y el último, por las formalidades complementarias. De esta manera, el matrimonio procedía por etapas y comportaban cada etapa criterios, ritos y ciertas acciones simbólicas.

En definitiva: no todo era positivo en las nupcias de los africanos. Al lado de sus múltiples valores, se introdujeron algunos elementos negativos. Entre otros, el matrimonio de hecho, las uniones libres y la misma poligamia. Estos hechos resultan difícilmente conciliables con la unidad del matrimonio, tal como está concebido por el magisterio de la Iglesia. Todos estos elementos negativos, lejos de ser inherentes al matrimonio africano, nos parecen más bien concesiones hechas a la debilidad de la naturaleza humana.

IV. VISIÓN SINTÉTICA DE LAS TEORÍAS FILOSÓFICAS ACTUALES DEL MATRIMONIO Y SUS INCIDENCIAS EN ÁFRICA

Cabe destacar aquí algunas teorías y concepciones doctrinales de esta época de la postverdad que han oscurecido la concepción tradicional del matrimonio africano. Sin ánimo de exhaustividad, señalar las más significativas.

a) **Teoría liberal del matrimonio:** esta teoría, aunque admite que el matrimonio y la familia son instituciones necesarias; sin embargo, rechaza el matrimonio y la familia tradicionales, que interpretan como una forma de defensa de los valores de la clase burguesa. Según esta manera de pensar sólo merecerían el nombre de matrimonio y familia, los matrimonios que se contrajeran y perduraran en el "amor". Por eso insisten en reconocer como válidas las uniones de hecho, ajenas a la cultura e idiosincrasia africana.

b) **<u>La teoría modernista:</u>** para esta teoría, la institución del matrimonio monogámico es tan sólo un producto cultural e histórico, que responde a una organización represiva de la sociedad. Sería necesaria, concluye, una superación de estas estructuras y admitir otras formas de unión más acordes con la sociedad medioambiental de hoy. Partidarios de esa concepción son entre otras corrientes, las que propugna "la satisfacción del instinto" como criterio para la constitución del matrimonio.

Esta teoría tampoco rima con la concepción tradicional del matrimonio africano cuyo fin primario no es la satisfacción del instinto sino la procreación.

c) **<u>Teoría evolucionista:</u>** parte de la tesis de la evolución en la manera de concebir el matrimonio. Defiende la necesidad de una liberación de la forma tradicional de plasmarse la unión conyugal.

d) **<u>Teoría divorcista:</u>** según esta teoría, la etapa actual debe caracterizarse por la purificación de la relación matrimonial. Es decir, el matrimonio sería un asunto meramente privado de los contrayentes.

Las variantes con que se presenta esta teoría van desde el rechazo total de los aspectos sociales, públicos y jurídicos de la institución, sin ninguna publicidad o reconocimiento jurídico.

e) Por último, están los que sostienen que la decisión de casarse sólo puede ser fruto de un proceso de maduración personal. Aunque el matrimonio es indisoluble, la indisolubilidad ha de verse tan sólo como una idea. La duración dependerá de la voluntad de los cónyuges.

Respecto a estas concepciones matrimoniales, precisar cabe opinar que la institución matrimonial no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad, ni la imposición extrínseca de una norma, sino una exigencia interior del pacto del amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo y que sea vivido así la plena fidelidad al designio creador de Dios. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y el relativismo y la hace partícipe de la sabiduría creadora. El matrimonio es, además, una institución; es decir, no sólo un proyecto humano de convivencia, sino que, por responder a una verdadera sabiduría divina, deriva su origen a la voluntad y atracción de los individuos; a sus proyectos espontáneos de amor y a las consiguientes protecciones jurídicas y legislativas.

V. CONSECUENCIAS DE LA CRÍSIS ACTUAL DEL MATRIMONIAL ÁFRICA-BANTÚ

Tras presentar las diferentes concepciones que influyen hoy a que el sistema matrimonial tradicional africano pierda vigencia, admitir igualmente el rechazo, en algunos sectores africanos, de las enseñanzas emanadas de la sagrada escritura, de la tradición y del magisterio de la Iglesia, así como la no aceptación de la ética cristiana. A eso se añade la pérdida de los valores genuinos de nuestra cultura africana, la secularización progresiva de nuestras sociedades y el consiguiente relativismo doctrinal, socio-cultural, socio-político y socio-religioso.

- El rechazo de los principios y los fundamentos válidos para todos los tiempos, para todos los lugares y para todas las culturas.
- La rápida proliferación de doctrinas erróneas sobre la laicidad de los estados africanos que algunos confunden con el "laicismo" estatal y con su consiguiente rechazo de matrimonios canónicos.

- Las incoherencias de las doctrinas jurídicas sobre el matrimonio y la poca protección efectiva del derecho matrimonial en algunos ordenamientos jurídicos de nuestros estados.

- La multiplicidad de modelos matrimoniales sin criterios ni fundamentos antropológicos, éticos, morales y teológicos serios.

- La ignorancia, en algunos sectores de nuestras sociedades, de los verdaderos fines de la institución matrimonial; de las doctrinas sobre los impedimentos para el matrimonio y sobre todo de los vicios del consentimiento matrimonial. Muchas veces se contraen matrimonios inducidos por otras razones que no responden a su verdad.

Todas estas asperezas hacen que la institución matrimonial esté en crisis hoy en nuestras sociedades africanos.

VI. PERSPECTIVAS DE FUTURO Y REFLEXION AXIOLOGICA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA AFRO BANTU

Ante las dificultades, consecuencia de la pérdida de nuestros valores genuinos y de cambio de época, cabe proponer lo siguiente:

Siendo, para nosotros, creyentes africanos, el matrimonio un Sacramento, un signo sensible, instituido por Jesucristo para otorgarnos la gracia y santificar nuestras vidas, el cristiano debería ver en él la respuesta al llamamiento de Dios, que le apela a esa vocación (por lo general la más frecuente), el camino que debe conducirle al Creador. Lo cual ratifica que el matrimonio para los africanos es una vocación, un servicio a la sociedad. En él se encierra todo lo que contiene de vitalidad, de grandeza, de sublimidad. Por tanto, en nuestro sustrato socio-cultural, el matrimonio ya se concebía como sacramento. Con toda la fuerza teológica y doctrinal que encierra dicha concepción sacramental.

Nosotros vivimos en un ecosistema cultural Bantú propio y tendemos comunitariamente hacia unas metas comunes, cuyo fin último es la perfecta felicidad; en perfecta armonía, si es posible; ilimitado, para el bienestar y desenvolvimiento de una misma sociedad.

Desde un ecosistema Bantú, los valores adquieren una connotación particular y universal. Particular, porque están fundamentados en la propia cultura y ambiente, y universales porque son comunes a toda la familia humana. Es decir, valores que todo hombre conserva por el hecho de ser hombre y ser racional.

En muchos casos, el propósito global de la finalidad del hombre en una sociedad, asume forma de aceptación social o contexto social positivo (Augusto Compte).

Por ejemplo, en América, un hombre es considerado como tal hombre si tiene un buen empleo, es fiel a su mujer, va a su culto (cumple con sus obligaciones transcendentales), etc.

Para nosotros, estos valores se convierten en pautas de conducta, como pasa en cualquier sociedad y en cualquier cultura.

Los valores de nuestra cultura pueden ser, como ya indicamos arriba, en particulares y universales, combinados hacia un mismo objetivo y ejecutado por una misma especie humana.

Los principales valores particulares, correspondientes al propio ecosistema cultura y universales, correspondientes a la naturaleza humana racional, se articularían de una manera positiva en torno a la propia cosmovisión. Por tanto, constituyen valores primarios:

1. La creencia en un fin último, que estaría al origen de todo el cosmos, generador de vida total y explicación de todas las cosas al que cada grupo social denominaría con su nombre especial; detentor de todas las aspiraciones del hombre, al que hay que respetar adorar, honrar y alabar.

Por lo tanto, el camino para alcanzar dicha meta establece unas normas de conducta que se llaman morales y se convierten en el hombre y para el hombre, en valores.

2. Respeto a la vida en todas sus condiciones a la persona portadora de ella por medio del respeto así mismo y a los demás para equilibrar, mediante consenso normativo los comportamientos individuales en sociedad.

3. La promoción de la solidaridad fraterna estableciendo en todo momento vínculos de intercomunicación entre las personas para la propia supervivencia y la del grupo al que pertenece.

4. La conquista de la libertad como atributo esencial de género humano. Esa libertad ordenada a un fin último y respetuoso de los limites en los que se desenvuelven los demás en una conciencia que permite equilibrar los intereses comunes e individuales en el todo global de la sociedad.

5. La justicia en el uso, ejercicio y distribución de los derechos, deberes y beneficios sociales. El valor de administrar, compartir, defender la igualdad de condiciones, estableciendo en la conciencia el juicio reparativo de lo justo y de lo injusto como prejuicio para sí y para la sociedad.

6. La búsqueda de la verdad interior y exterior cuyas manifestaciones principales son la sinceridad, la transparencia, la honestidad, la bondad, la concertación y la constancia.

7. El valor del trabajo creador que asocia al hombre a la transformación del universo para el goce de sus fines positivos.

8. El valor de la familia como núcleo de la sociedad cuyos deberes y obligaciones como el amor, la solidaridad, el respeto mutuo, el respeto a los mayores vivos o muertos y la mutua protección constituyen fundamentos de la sociedad.

9. El respeto a la tradición y la memoria colectiva como garantes de la supervivencia de una sociedad consciente de su pasado activa en el presente y proyectada hacia el futuro integral equilibrado.

10. El respeto a la herencia material de los bienes que están a la disposición de una colectividad ordenados a conseguir para toda una vida compartida mejor.

Resulta curioso que, en el génesis, antes del advenimiento del cristianismo, todos los pueblos y culturas tenían inscritos de alguna manera, una serie de leyes morales, reguladoras de su comportamiento y encaminadas hacia un fin superior.

- Creer en el más allá, amarlo, obedecerlo, festejarlo por medio de ritos, prohibiciones, alianzas reconciliadoras por transgresión moral.
- Se deriva el respeto universal al Padre y a la Madre a los ancestros y a la tribu.

- Se prohíbe quitar la vida, solo por motivos egoístas, perjudiciales a la sociedad. El bien de la sociedad no puede tener precio de su propio perjuicio. La liberación y la entrega de la vida al servicio común es un valor intrínseco.
- No tomaras a la mujer de tu prójimo, de tu padre, tu hermano. El adulterio es andelito de traición y desestabiliza la confianza mutua de una sociedad.
- No robar ni codiciar lo que no te pertenece ni usaras abusivamente los bienes de todos.

Estos son solo retazos de un amplio y complejo elenco de elementos valorativos de la conducta humana que son objeto de las normas definitorias del hombre como tal y en una sociedad en particular y en un ecosistema cultural definido.

La consecuencia de los mismos forma parte de un corpus de leyes, cuya observancia estricta mantiene la cohesión, la identidad y la conciencia moral de la sociedad y la predispone a aspirar las metas las ambiciosas del hombre que superan su experiencia concreta en la naturaleza.

V. CONCLUSION

El intento aquí ha sido sintetizar la relación y los efectos de los valores morales, la unidad de la familia y la paz proyectados desde nuestro ecosistema cultural.

Un previo acercamiento a los conceptos filosóficos de la moral y de los valores morales ha sido necesario para entresacar los más relevantes, universalmente aceptados y particularmente convenientes en nuestra sociedad.

Cada grupo humano tiene un código moral natural por su dimensión humana racional. Y el conjunto de las circunstancias que regulan su comportamiento, constituye la conducta de identidad que se vive, en primer lugar, en la familia como primera unidad nuclear constitutiva de la sociedad.

Si el hombre tiende naturalmente a desear el bien mediante la ordenación de su comportamiento, la familia se fija unos objetivos que luego participan en la gran familia social para alcanzar objetivos y ambiciones positivas superiores.

Unos de los principios definitorios de la familia es la unidad en el amor. Estos principios se dilatan con la misma vehemencia en la sociedad, donde se necesita la solidaridad, el respeto mutuo, la justicia, la libertad para alcanzar las aspiraciones insaciables del hombre por su naturaleza transcendente.

Un estado no deja de ser ejemplo de una familia. La observancia por conocimiento y convicción de unos valores, no solo identifican a una sociedad-familia, sino que facilitan el desarrollo armonioso e integral de sus miembros, contribuyendo a la consecución de la paz, resultante de la integración y asimilación homogeneizada de unos valores consensuados al servicio de la meta común que es el progreso y la paz.

La unidad de la familia, depositaria de valores conocedores de los mismos, contribuyen así y sin duda alguna, a la PAZ, al Progreso consecuente y al Bienestar de todos.

Cuando registramos delincuencia, irresponsabilidades y demás lacras que impiden una convivencia social armónica para la paz, no puede ser más que el resultado de nuestras familias desunidas y apartadas del deber de observar en su seno un comportamiento ético consciente de su inserción y participar en la realidad del Bien común de la Sociedad-Estado.

MUCHAS GRACIAS

BIBLIOGRAFIA

1. AZNAR GIL, F.R., *El Nuevo Derecho Matrimonial Canónico,* 2ª ed. Salamanca1985.
2. BERNARDEZ, A., *El matrimonio en sus orígenes.* Madrid (1990).
3. EFOE-JULIEN PENOUKOU, *Iglesias de África, propuestas para el futuro,* Editorial Mundo Negro, Madrid 1984.
4. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*. AAS 74 (1982).
5. NZE ABUY, R. Mª, *La familia y el matrimonio Fang.* Ediciones Guinea, Madrid (1985).
6. ONDO, F.I., *Manual de derecho canónico*, Madrid (2012).
7. RINCON PEREZ, T., *"El requisito de la fe personal para la conclusión del pacto conyugal entre bautizados según la exhortación apost. "familiaris Consortio",* IC 23 (1983).